

4. Presupuesto base de licitación: no se establece.
5. Garantías exigidas: provisional, no se requiere; definitiva, 87.305 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se señala en las letras f) y g) de la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Público de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 - b) Modalidad de presentación: en dos sobres cerrados.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de Entrada.
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Salón de Sesiones, plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
 - b) Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
 - c) Fecha y hora: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificación de la documentación (acto no público).
 - d) Hora: a las diez.
9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Getafe, a 19 de noviembre de 2009.—La técnico-jefa de la Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.
(01/4.686/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28901 Getafe.
 - 4) Teléfono: 912 027 937.
 - 5) Telefax: 912 080 861.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-getafe.org
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.getafe.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 94/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo de servicio.
 - b) Descripción: servicio de control vectorial (desratización, desratonización, desinsectación y desinfección) para el municipio de Getafe.
 - c) Lugar de ejecución: 28901 Getafe (Madrid).
 - d) Plazo de duración: dos años.
 - e) Admisión de prórroga: máximo de dos prórrogas anuales.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 74721000-9 "Servicios de desinfección y exterminio".

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: los relacionados en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que, en extracto, son los siguientes:
 - Oferta económica: hasta un máximo de 6 puntos.
 - Plan básico de trabajo: hasta un máximo de 5 puntos.
 - Diagnóstico: hasta un máximo de 4 puntos.
 4. Presupuesto base de licitación: para desratización, 26.880 euros al año, e impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 5.120 euros; para desinsectación, 16.800 euros al año, e impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 3.200 euros, y para actuación en dependencias, 2.520 euros al año, e impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 480 euros. Con un límite máximo del gasto de 92.400 euros, más 17.600 euros de impuesto sobre el valor añadido (16 por 100).
 5. Garantías exigidas: provisional, no se exige; definitiva, 4.620 euros.
 6. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional): la que se señala en las letras f) y g) de la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 - b) Modalidad de presentación: en tres sobres cerrados.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de Entrada.
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Salón de Sesiones, plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
 - b) Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
 - c) Fecha y hora: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificación de la documentación (acto no público).
 - d) Hora: a las diez.
 9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del adjudicatario.
 10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Getafe, a 19 de noviembre de 2009.—La técnico-jefa de la Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.
(01/4.687/09)

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo aprobado inicialmente el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 2009, el expediente de modificación presupuestaria número 29/2009, por transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a distinto grupo de función.

El expediente estuvo expuesto al público durante el plazo legal de quince días desde su publicación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.